BASES TÉCNICAS OFERTA A PRESENTAR

SUMINISTRO EN MODALIDAD DE RENTING DE CINCO VEHICULOS PARA EL AÑO 2026 (CERO EMISONES/HIBRIDO ENCHUFABLE)

1. OBJETO

Suministro de cinco vehículos, de los cuales dos de ellos híbridos enchufables, con una autonomía de 40 Km (PHEV) con etiqueta CERO EMISIONES, y otros tres 100% Eléctricos. Se adjunta tabla de fechas estimadas de entrega (finalización de renting actual), así como estimación de kilómetros para un período de renting de 4 años.

LOTE 1

VEHICULO	ENCLAVE ENTREGA/USO	ESTIMACION KILOMETRAJE 4 AÑOS	FECHA RECEPCION	OTRAS OBSERVACIONES
BERLINA O SUV 100% ELECTRICO	DONOSTIA / USO COMUN OFICINA	40.000 KMS	23 ENERO 2026	CON NECESIDAD DE POMO EN VOLANTE PARA FACILITAR ACCESIBILIDAD
BERLINA O SUV 100% ELECTRICO	GASTEIZ / USO COMUN OFICINA	60.000 KMS	24 FEBRERO 2026	
BERLINA O SUV HIBRIDO ENCHUFABLE	GASTEIZ / USO COMUN OFICINA	80.000 KMS	21 JULIO 2026	
BERLINA O SUV 100% ELECTRICO	GASTEIZ / USO COMUN OFICINA	40.000 KMS	3 AGOSTO 2026	

LOTE 2

VEHICULO	ENCLAVE ENTREGA/USO	ESTIMACION KILOMETRAJE 4 AÑOS	FECHA RECEPCION	OTRAS OBSERVACIONES
BERLINA HIBRIDO ENCHUFABLE	GASTEIZ / DIRECCION GENERAL	80.000 KMS.	05 MARZO 2026	ACTUALMENTE A3 SEDAN (se requiere modelo similar)

2. CONDICIONES GENERALES DEL RENTING

2.1 – Cesión al arrendatario del uso del vehículo adjudicado, matriculado a nombre del arrendador, en perfecto estado de circulación, tanto funcional como administrativamente, incluyendo todos los gastos incluso los gastos de matriculación y cuota anual del impuesto de circulación de vehículos, de modo que permita su normal y legal circulación por el personal autorizado para ello.

2.2 – Mantenimiento integral

Dicho servicio de mantenimiento integral comprenderá las revisiones periódicas reglamentarias, reparaciones mecánicas, así como las de chapa y pintura por averías y por uso o desgaste detectados, tanto en las revisiones periódicas, como en la utilización del vehículo. Dicho mantenimiento incluirá también la reparación o sustitución de los neumáticos, incluido el equilibrado y alineado posterior de las ruedas tras un pinchazo.

Quedan recogidas en este concepto todo tipo de correcciones electromecánicas y de carrocería que puedan surgir a lo largo de la vida útil de dicho Renting, como así mismo, todas las revisiones periódicas que establezca la marca en el libro de mantenimiento del vehículo, incluidas la revisiones periódicas de ITV si fueran necesarias.

A modo resumen, se detalla a continuación los servicios incluidos en la prestación de mantenimiento integral:

- Servicio para todas las necesidades de mantenimiento y reparación que el vehículo precise. En el concepto de mantenimiento y reparación se recogen todos los elementos del vehículo y sus repuestos, que deberán ser originales de la marca.
- Sustitución de la batería si esta rinde por debajo del 70 %.
- Mano de obra
- Lubricantes
- Neumáticos “all season”, con sustitución ilimitada a los 40.000 kms y/o cuando la banda de rodadura sea inferior a 2 mm.

2.3 – Servicio de recogida y entrega de vehículos

El Adjudicatario proporcionará un servicio de recogida y entrega de vehículo a/desde los talleres de reparación que tenga concertados, sin coste adicional alguno para la administración, al centro de trabajo de Visesa donde se encuentre el vehículo, sin coste adicional para Visesa.

Como únicas excepciones a dicho servicio de recogida y entrega serán los repuestos menores (escobillas limpiaparabrisas, lámparas, etc..)

2.4 – Contacto y Reportes

El Adjudicatario proporcionará un interlocutor que atienda telefónicamente, por e-mail y por fax los avisos.

Así mismo deberá tener una plataforma web, o en su caso reportar un informe trimestral con todas la información relativo a la gestión del vehículo en cuestión, kilómetros realizados, información relativa a mantenimientos realizados y próximos, etc…

2.5 – Accidentes y Siniestros

En caso de siniestro, el arrendador se hará cargo del vehículo y su reparación. Desde VISESA se comunicará de forma inmediata el suceso, así como todos los datos e información necesaria para la gestión de dicha incidencia, y en caso de producirse inmovilización del vehículo, ponerse en marcha la gestión del traslado del mismo al Garaje indicado por el Arrendador, y de los conductores a su lugar de residencia, todo ello por cuenta del seguro contratado por el Arrendador.

2.6 – Vehículo de Sustitución

En aquellos casos donde el vehículo arrendado no pueda estar operativo, bien por avería, mantenimiento, siniestro, etc… el Arrendador pondrá a disposición de la Administracion un vehículo de sustitución para dicho período, siempre que la incidencia sea superior a las 24 horas de paralización de dicho vehículo.

3. SEGURO

El seguro que dará cobertura al vehículo arrendado será todo riesgo cerrado, y la cuota correspondiente al mismo será desglosada en la factura mensual que se remita mensualmente.

Dicho seguro contemplará la asistencia en carretera, incluyendo el traslado del conductor y resto de ocupantes.

No se podrá alterar las condiciones de la póliza inicial, y en caso de producirse cualquier variación deberá contar con la autorización previa de Visesa. Los importes de cobertura que deben incluir serán:

- Fallecimiento 100.000,00 €
- Invalidez Permanente Total 60.101,21 €
- Invalidez Permanente Parcial 60.101,21 €

4. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS VEHÍCULO OFERTADO

- **Vehículo eléctrico híbrido enchufable con una autonomía mínima de 40 Km (PHEV)**
  Autonomía PHEV mínima de 40 km (Etiqueta Medioambiental Cero Emisiones)

- **Vehículo 100% Eléctrico autonomía mínima de 350 Kilómetros WLTP**

Autonomía mínima de 350 Kilómetros WLTP

En ambas tipologías de vehículos:

- Se incluirá además del cable de carga para el terminal de recarga, un cable que permita enchufarlo puntualmente en tomas de corriente domésticas
- Vehículo tipo berlina o SUV Urbano / 5 Plazas
- Ordenador de a bordo con indicadores de kilómetros de autonomía restante.
- Programa y conexión a través de aplicativo para la monitorización de kilometraje y carga en remoto durante la duración del Renting (4 años).
- ~~Cámara frontal y trasera ayuda aparcamiento.~~

Para el caso del vehículo que vence el 23 de enero deberá venir con pomo de ayuda en el volante homologado.

Para el caso del vehículo que vence el 3 de marzo **(Lote 2)** deberá cumplir las siguientes características:

- Motor de combustión 1.5 l TFSI de 150 CV o similar
- Autonomía eléctrica (WLTP combinada) superior a 100 km
- Consumo gasolina combinado: interior a 0.6 l/100 km
- Llantas de aleación de 17”
- Sistema MMI con visualización de consumo o similar
- Dimensiones aproximadas vehículo: 4,35 metros de largo, 1,82 metros de ancho y entre 1,42 y 1,46 metros de alto, con una batalla de unos 2,63 metros (aproximados)

Todos los vehículos deben de tener acceso sencillo a puerto OBD/OBDII de cara a la conexión de los sistemas link (Webfleet) que Visesa utiliza para la optimización y seguimiento de rutas de su flota.

5. FACTURACION

La factura se remitirá vía mail a mes vencido. En el precio mensual del arrendamiento deberán incluirse y detallarse por separado los gastos de seguro del resto de importes.

El contrato se calculará para la referencia de kilómetros indicada en el cuadro incluido en dicho documento, durante un período de 48 meses.

6. OFERTAS A PRESENTAR

Se detalla en ambos cuadros por cada Lote las cuotas máximas estimadas para cada vehículo ofertado.

LOTE 1

MODELO	CUOTA MAXIMA MENSUAL Und.	CUOTA OFERTADA
BERLINA O SUV 100% Eléctrico (2) 48 Meses y 40.000 Kms en el período	600,00 €	
BERLINA O SUV 100% Eléctrico (1) 48 Meses y 60.000 Kms en el período	725,00 €	
BERLINA O SUV Híbrido Enchufable 48 Meses y 80.000 Kms en el periodo	800,00 €	

LOTE 2

MODELO	CUOTA MAXIMA MENSUAL Und.	CUOTA OFERTADA
BERLINA Híbido Enchufable 48 Meses y 80.000 Kms en el período	925,00 €	